

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

RC 30470

**Alquiler de Servicio Contenedores y Volquetes
Línea San Martín**

Año 2018

1.- Objeto.

En esta especificación se detallan los criterios para la gestión de residuos sólidos ubicados en las siguientes locaciones de SOFSE:

- PADRE MUJICA 1365-RETIRO- (LAVADERO DE LOCOMOTORAS)
- PADRE MUJICA 709- RETIRO - MMRR CHINOS (LAVADERO DE COCHES)
- ZUVIRIA 5000- ESTACIÓN JOSÉ C PAZ
- FRAY BUTLERY LEON TOLSTOI-ESTACION SOL Y VERDE
- NAZARRE Y FORTEZ - PILAR -ESTACION PILAR
- EVA PERON 700 -PILAR - ESTACION PRESIDENTE DERQUI

La cotización del servicio se hará en base a las cantidades y a la descripción de las etapas del servicio mencionadas en el punto 3.

2.- Alcance.

Todos los residuos caracterizados como SÓLIDOS URBANOS en las legislaciones nacionales, provinciales o municipales y que deban ser sometidos a tratamiento y/o disposición final según las normas mencionadas y que se encuentran depositadas en las locaciones mencionadas en **Objeto**.

3. Etapas del Servicio

3.1. Características del servicio a contratar:

Para cotizar el servicio, los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones según corresponda:

- **PADRE MUJICA 1365-RETIRO- (LAVADERO DE LOCOMOTORAS)**

TIPO: CAJA ROLL OFF

TAMAÑO: 20 M

FRECUENCIA: 2 VECES POR SEMANA (HASTA 8 RETIROS MENSUALES)

- **PADRE MUJICA 709- RETIRO - MMRR CHINOS (LAVADERO DE COCHES)**

TIPO: CAJA ROLL OFF

TAMAÑO: 20 M3

FRECUENCIA: 2 VECES POR SEMANA (HASTA 8 RETIROS MENSUALES)

- **ZUVIRIA 5000- ESTACIÓN JOSÉ C PAZ**

TIPO: CAJA ROLL OFF

TAMAÑO: 20 M3

FRECUENCIA: 2 VECES POR SEMANA (HASTA 8 RETIROS MENSUALES)

- **FRAY BUTLERY LEON TOLSTOI-ESTACION SOL Y VERDE**

TIPO: CONTENEDOR DE 5 M3

TAMAÑO: 5 M3

FRECUENCIA: 4 VECES POR SEMANA (HASTA 16 RETIROS MENSUALES)

- **NAZARRE Y FORTEZ - PILAR -ESTACION PILAR**

2 CONTENEDORES DE COMPACTACION 2M3 C/U

FRECUENCIA: 6 VECES POR SEMANA (HASTA 24 RETIROS MENSUALES)

- **EVA PERON 700 -PILAR - ESTACION PRESIDENTE DERQUI**

2 CONTENEDORES DE COMPACTACION 2M3 C/U

FRECUENCIA: 6 VECES POR SEMANA (HASTA 24 RETIROS SEMANALES)

3.2 Período de contratación

3 meses (NOVIEMBRE 2018 A ENERO 2019 INCLUSIVE)

3.3 Horario de retiro de residuos

Tentativamente se propone de lunes a sábados de 7 a 15 hs. Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta.

3.4. Tratamiento de los residuos

Se deberán realizar según las normativas vigentes teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los procesos de tratamiento de residuos deberán ser acordes a cada tipo de residuo
- Las plantas de tratamiento deberán cumplir la normativa vigente para su funcionamiento y estar habilitadas

3.5. Disposición final de residuos

Se realizará de acuerdo a la normativa vigente y estará acorde a los procesos de tratamiento, para ello detallamos el ítem correspondiente a TASA CEAMSE para afrontar dicho tratamiento.

3.7. Certificaciones

Se certificarán los servicios en forma parcial o total contra entrega de los manifiestos de tratamiento y disposición final del total o parciales de las cantidades de residuos retirados.

4. Plazos

Los plazos para la entrega de los manifiestos de tratamiento y disposición final no deberán superar los 60 días a partir de la fecha de los retiros de los residuos (en forma parcial o total).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET ALQUILER DE VOLQUETES Y CONTENEDORES RC 30470

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.